

BOLETÍN INFORMATIVO

No. FCPC-GER-004-2026

Quito D.M., 16 de abril de 2026

La **ASOCIACIÓN DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO “ASOPREP-FCPC”**, con RUC No.1791367596001, representada por el Economista Leonardo David Ramírez Molina (Mgtr), en calidad de Gerente y como tal Representante Legal, en consideración de mantener informados a los partícipes, de manera cronológica se describen las actividades que se han realizado hasta la presente fecha, por lo que esta Gerencia comunica lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1.** En la ciudad de Quito, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veinte y seis, comparecieron: por una parte, el Economista Esteban Felipe Regalado Yépez portador de la cédula de ciudadanía N° 171365144-4, en su calidad de delegado del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS, según Resolución Administrativa Nro. BIESS-RA-GGEN-CJUR-001-2026 de 23 de enero 2026; y, por otra, el Consejo de Administración Temporal del ASOPREP-FCPC, DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA A, DE LAS EMPRESASPÚBLICAS DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO, al que en adelante se denominará simplemente ASOPREP-FCPC; la Ingeniera Margarita del Carmen Sampedro Guerrero, portador de la cédula de ciudadanía N° 1711460111; el Ingeniero Rodrigo Iván Loyola Barros, portador de la cédula de ciudadanía N°0602452724; el Ingeniero Juan Carlos Gudiño Martínez portador de la cedula N°1717723116; el Ingeniero Diego Efraín Checa Yánez portador de la cédula de ciudadanía N°1714880778 y el Ingeniero Ángelo Sebastián Toro Torres portador de la cédula de ciudadanía N°1003325659, en su calidad de Miembros del Consejo de Administración Temporal del FCPC, habilitados por la Resolución No. SB-INJ-2025-3045 de 19 de diciembre de 2025, y, Economista Leonardo David Ramírez Molina, portador de la cédula de ciudadanía N° 0914298443, en su calidad de Representante Legal del FCPC, según Resolución No. SB-INJ-2025-1418 de 10 de junio de 2025; quienes intervinieron en la suscripción del Acta Entrega Recepción de la Administración del FONDO y el consecuente traspaso de la gestión del BIESS a la gestión propia de los partícipes.
- 1.2.** Con fecha 04 de marzo de 2026, se notificó a los Miembros del CAT, un detalle de los pasos a seguir, con el fin de continuar con el proceso de entrega y regularización del Fondo para la administración privada de ASOPREP-FCPC, conforme a la disposición constante en el artículo 187 de la Resolución No. JPRFM-2025-005-F, de 31 de octubre de 2025, emitida por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria:

“Art. 187.- Conformación de la estructura básica del FCPC. - Una vez suscrita el acta de entrega-recepción, el consejo de administración temporal, conjuntamente

con el representante legal, en el ámbito de sus respectivas funciones y atribuciones, deberán iniciar el proceso de conformación de la estructura básica del FCPC, de conformidad con las disposiciones establecidas en el presente capítulo y de acuerdo con los plazos previstos a continuación:

a) Reformar el estatuto del FCPC, para la administración privada, en un plazo de cuatro (4) meses;

b) Elegir a los miembros del consejo de administración definitivo, en un plazo de tres (3) meses;

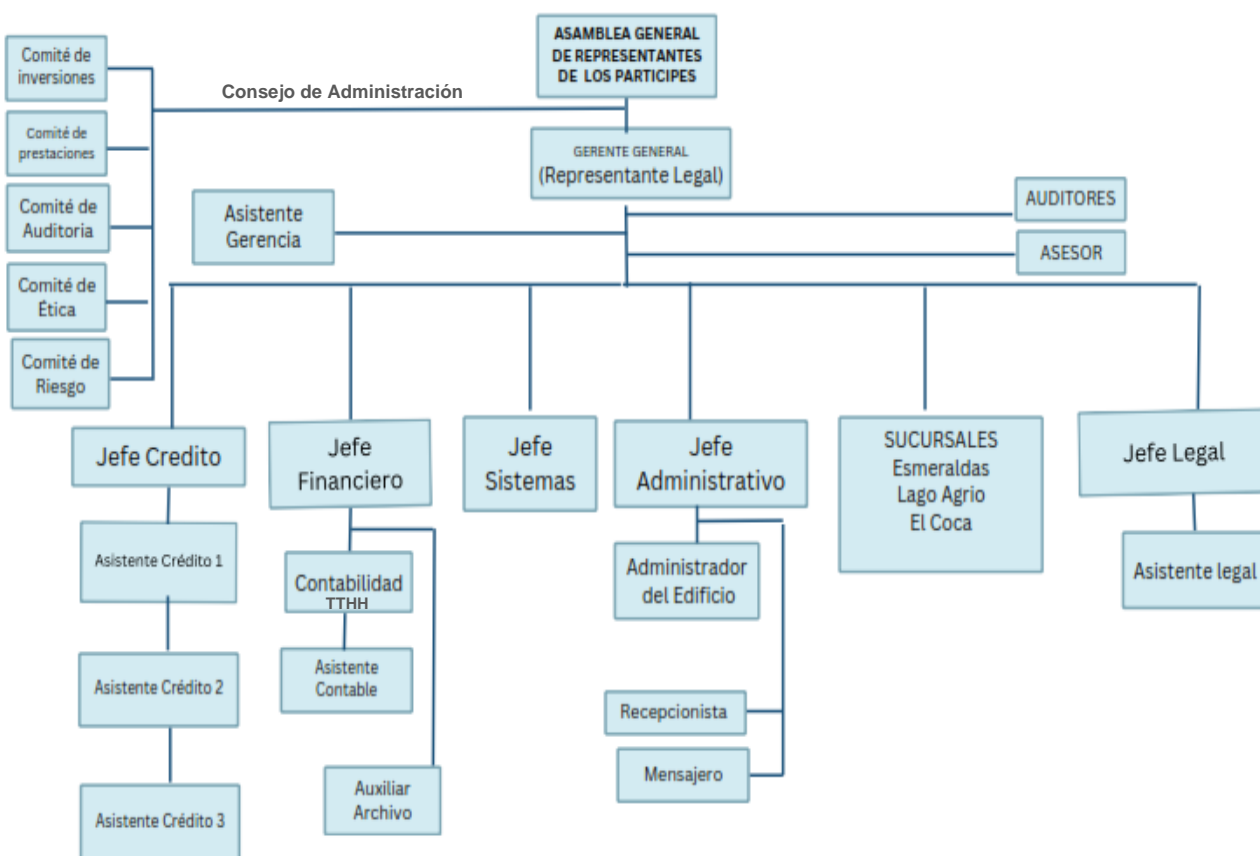
c) Designar al representante legal, en un plazo máximo de dos (2) meses. Respecto de este punto, la asamblea general de partícipes o de representantes podrá ratificar al representante legal, en cuyo caso estará exento del concurso de méritos y oposición; o, elegir uno nuevo; y,

d) Elegir y conformar los comités del FCPC y el área de contabilidad y custodia de valores, en un plazo de tres (3) meses.

Para las designaciones referidas, se deberán observar las normas para la calificación, declaración de inhabilidad y remoción de los miembros del consejo de administración, miembros y responsables de los comités y del representante legal de los FCPC, emitidas por la Superintendencia de Bancos.”

2. ESTRUCTURA ACTUAL

El Fondo actualmente mantiene la siguiente ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.



“La Asamblea General de Representantes de los Partícipes es el máximo órgano de gobierno, y sus resoluciones son obligatorias para todos sus órganos internos y partícipes, las que se adoptarán de conformidad con la Ley, la Normativa expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria y por la Superintendencia de Bancos, el estatuto y sus reglamentos.”

3. SITUACIÓN JURÍDICA

La ASOCIACIÓN DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO, ASOPREP-FCPC, DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO con RUC #1791367596001, ubicado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se encuentra legalmente representado por el suscrito; Econ. Leonardo David Ramírez Molina, Mgtr. En calidad de Gerente, de acuerdo a la habilidad legal emitida por la Superintendencia de Bancos mediante Resolución No. SB-INJ-2025-1418 de 10 de junio de 2025.

Y, el Consejo de Administración Temporal de la ASOCIACIÓN DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO, ASOPREP-FCPC, DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO, legalmente representado por; la Ingeniera Margarita del Carmen Sampedro Guerrero, el Ingeniero Rodrigo Iván Loyola Barros, el Ingeniero Juan Carlos Gudiño Martínez, el Ingeniero Diego Efraín Checa Yáñez, y el Ingeniero Ángelo Sebastián Toro Torres, habilitados por la Resolución No. SB-INJ-2025-3045 de 19 de diciembre de 2025.

La ASOCIACIÓN DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO, ASOPREP-FCPC, DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO, para su funcionamiento “hasta efectuar sus reformas”, mantiene vigente el estatuto y normativa interna levantada, según el siguiente detalle:

Nro.	Cuerpo normativo	Estado
1	Estatuto Codificado de la Asociación del Fondo Complementario Previsional Cerrado ASOPREP-FCPC, de Jubilación y Cesantía, de las Empresas Públicas del Sector Hidrocarburiífero	VIGENTE
2	Reglamento Interno de Trabajo de la Asociación del Fondo Complementario Previsional Cerrado ASOPREP-FCPC	VIGENTE
3	Política de Control de Acceso	VIGENTE
4	Política de Seguridad de la Información y protección de Datos Personales.	VIGENTE
5	Política de Clasificación de la Información	VIGENTE
6	Política de Manejo de la Información en Formato Electrónico	VIGENTE
7	Política de Manejo de la Información en Formato Impreso	VIGENTE
8	Política de Administración de Contraseña	VIGENTE
9	Política de Uso Apropiado de los Activos de la Información	VIGENTE
10	Política de Uso Apropiado del Correo Electrónico Empresarial	VIGENTE
11	Política de Uso Apropiado de Internet y Canales de Comunicación	VIGENTE
12	Política de Respaldos y Continuidad del Negocio	VIGENTE
13	Política de Protección de Datos Personales	VIGENTE
14	Política de Gestión de Incidentes	VIGENTE

15	Política de Clasificación de la Información	VIGENTE
16	Manual de Procesos ASOPREP	VIGENTE
17	Instructivo de Crédito Asociación del Fondo Complementario Previsional Cerrado ASOPREP-FCPC	VIGENTE

Se pone en conocimiento el cronograma tentativo de plazos para reformar el estatuto del Fondo para la administración privada, esto es según al Art. 187 JPRFM-RESOL-005F:

CRONOGRAMA DE PLAZOS PARA CONFORMAR LA ESTRUCTURA DE ASOPREP-FCPC (ART. 187 JPRFM-RESOL 005-F)	
ESTRUCTURA BÁSICA ASOPREP-FCPC	MESES
a) Reformar el estatuto del FCPC, para la administración privada.	4
b) Elegir a los miembros del consejo de administración definitivo.	3
c) Designar al representante legal.	2
d) Elegir y conformar los comités del FCPC y el área de contabilidad y custodia de valores.	3

Asamblea General Extraordinaria de Partícipes, para la designación del representante Legal, se llevará a cabo el día viernes 24 de abril de 2026, a las 09H30 a.m., misma que será presidida por un Miembro del Consejo de Administración Temporal, la cual se desarrollará de manera telemática a través de la aplicación ZOOM CLOUD MEETINGS (acceso directo: <https://zoom.us/j/97984573556?pwd=8NNqrnAMiZ3q2gAAOMYz4YBoWUo3pl.1>); y/o, (acceso con ID: 979 8457 3556; Código: 622271); con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Elección del Representante Legal de "ASOPREP-FCPC", en la que se resolverá: a) Ratificación del Representante Legal en funciones; o, b) Elección del nuevo Representante Legal. (Cada partícipe tendrá derecho a expresarse por 45 segundos al momento que emita su voto)
3. Proclamación de resultados de la votación.
4. Lectura y aprobación del Acta.

ACCIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES: El ente previsional ASOCIACIÓN DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO ASOPREP-FCPC, DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO, ha podido verificar en el sistema del Consejo de la Judicatura E SATJE, el estado actual de 208 procesos, conforme el siguiente detalle:

Materia	Cantidad
Acción de Protección	1
Denuncias	3
Incumplimiento contractual	3
Laboral	8
Recuperación de cartera	193
Total	208

4. SITUACIÓN FINANCIERA

Considerando los antecedentes operativos del sistema DELTA 21, cuya inestabilidad y deficiencias funcionales han sido documentadas y son de conocimiento general, se deja constancia de que la elaboración de los estados contables y financieros se ha realizado con base en la información disponible en dicho sistema. Como consecuencia de estas limitaciones técnicas, persisten saldos en determinadas cuentas contables que se mantienen desde ejercicios anteriores y que deberán ser objeto de depuración, una vez efectuado el análisis correspondiente en atención a los principios de razonabilidad, materialidad y confiabilidad de la información financiera.

PARTÍCIPE AL CIERRE DEL AÑO 2025

El ente previsional ASOCIACIÓN DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO ASOPREP-FCPC, DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO, a diciembre de 2025, cerro de la siguiente manera:

DATOS GENERALES ACTUALES			
<i>CREACIÓN DEL FONDO</i>		<i>07 DE ABRIL DE 1997</i>	
TOTAL DE PARTICIPES	*5.204	CUENTA INDIVIDUAL	DIC-2025
CESANTES	3.281	\$52.092.236,16	
JUBILADOS	203		
ACTIVOS	1.720		

***NOTA:** La principal fuente de información respecto de los partícipes corresponde al cuadro de levantamiento de información elaborado en junio de 2025, tomando como base el detalle contenido en la información de ASOPREP-FCPC con corte al 31 de mayo de 2025. Esta base de datos ha constituido la referencia oficial desde el inicio de la presente administración hasta la actualidad y ha sido objeto de actualizaciones permanentes, conforme a la información recopilada y verificada en el proceso de revisión e investigación. En tal virtud, es pertinente señalar que la información aún no se encuentra conciliada en su totalidad. Sin perjuicio de lo anterior, esta situación ha sido debidamente informada y puesta en conocimiento de los entes gubernamentales competentes, (OFICIO 219-2025 DENUNCIA SOBRE EL SISTEMA - ANEXO I), tales como la Superintendencia de Bancos y el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), en su administración.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL CIERRE DEL AÑO 2025

El fondo ASOCIACIÓN DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO ASOPREP-FCPC, DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO, ha presentado los estados financieros de manera mensual, desde el inicio de esta administración; y, para efectos del presente informe, se detallan las cuentas principales con cierre al diciembre de 2025.

CUENTAS	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2025	DIFERENCIAS	OBSERVACION
ACTIVOS	\$69.976.125,82	\$65.312.203,90	\$4.663.921,92	decremento
PASIVO	\$56.720.838,64	\$55.340.831,28	\$1.380.007,36	decremento
CUENTA INDIVIDUAL	\$50.451.184,04	\$52.092.236,16	\$1,641.052,12	*incremento

***NOTA:** Los rendimientos se mantienen, sin perjuicio de que se ha denunciado la vulnerabilidad en la base de datos se permitía la manipulación de datos directamente en la base de datos de producción sin registro de auditoría o seguimiento de autorización.

Estas modificaciones se permitían realizar en partes sensibles de los datos como tablas de amortización, valores de préstamos y/o rendimientos, sin control ni auditoría.

PORTAFOLIO DE INVERSIONES Y PASIVOS CONTINGENTES

El portafolio de inversiones del fondo ASOCIACIÓN DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO ASOPREP-FCPC, DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO, se encuentra clasificado y compuesto por Inversiones Privativas, Inversiones No Privativas, e Inversiones en Proyectos Inmobiliarios, mismas que se describen en el Informe; y pasivos contingentes.

Inversiones Privativas

El fondo ASOCIACIÓN DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO ASOPREP-FCPC, DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO, a **marzo de 2026**, presenta un resumen de las inversiones privativas, otorgadas a través de préstamos a sus partícipes, cuya tasa de colocación es dispuesta por su Asamblea de Partícipes:

MARZO 2026			
PRIVATIVAS	VALOR	No. DE CRÉDITOS	CONCENTRACIÓN
QUIROGRAFARIOS	\$5'809.541,22	884	38,30%
HIPOTECARIOS	\$9'360.590,50	350	61,70%
PRENDARIOS	\$-	0	0,00%
TOTAL	\$15'170.131,72	1234	100,00%

***NOTA:** La principal fuente de información respecto de los partícipes corresponde al cuadro de levantamiento de información elaborado en junio de 2025, tomando como base el detalle contenido en la información de ASOPREP-FCPC con corte al 31 de mayo de 2025. Esta base de datos ha constituido la referencia oficial desde el inicio de la presente administración hasta la actualidad y ha sido objeto de actualizaciones permanentes, conforme a la información recopilada y verificada en el proceso de revisión e investigación. En tal virtud, es pertinente señalar que la información aún no se encuentra conciliada en su totalidad. Sin perjuicio de lo anterior, esta situación ha sido debidamente informada y puesta en conocimiento de los entes gubernamentales competentes, (OFICIO 219-2025 DENUNCIA SOBRE EL SISTEMA). En este contexto, resulta necesario precisar que, de un universo inicial de 5.204 partícipes registrados, actualmente se cuenta con 1.703 plenamente identificados como partícipes activos. La diferencia, correspondiente a 3.501 registros, se mantiene en proceso de verificación, al encontrarse pendientes de evidenciar formalmente su estado dentro del fondo "ASOPREP-FCPC".

Inversiones No Privativas

El fondo ASOCIACIÓN DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO ASOPREP-FCPC, DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO, a **marzo de 2026**, presenta el detalle de las inversiones no privativas conciliadas, cuyo resumen se presenta a continuación:

TIPO DE INVERSIÓN	EMISOR	VALOR NOMINAL
OBLIGACIÓN	ASISERVY S.A.	473.685,00
VALORES DE TITULARIZACIÓN	TITULARIZACIÓN COSTA GARDENS	900.000,00
VALORES DE TITULARIZACIÓN	TITULARIZACIÓN COSTA GARDENS	500.000,00
FACTURAS COMERCIALES	LABIZA (VENCIDA)	36.405,00
FACTURAS COMERCIALES	DELCORP (VENCIDA)	221.119,63
ACCIÓN	HOLCIM	15.000,00
CERTIFICADO DEPÓSITO	COOP. ALIANZA DEL VALLE	2.746.918,24
CERTIFICADO DEPÓSITO	BANCO DE GUAYAQUIL	3.573.175,25
CERTIFICADO DEPÓSITO	BANCO COMERCIAL DE MANABI	2.012.099,98
CERTIFICADO DEPÓSITO	COOP. POLICIA NACIONAL	2.336.900,00
CERTIFICADO DEPÓSITO	BANCO ATLÁNTIDA	6.232.905,00
CERTIFICADO DEPÓSITO	BANCO DEL PACÍFICO	7.000.000,00
CERTIFICADO DEPÓSITO	BANCO AMAZONAS	1.944.279,91
TOTAL		27.992.488,01

Inversiones en Proyectos Inmobiliarios

El fondo ASOCIACIÓN DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO ASOPREP-FCPC, DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO, a **marzo de 2026**, presenta un resumen de las inversiones en proyectos inmobiliarios, conforme el siguiente detalle:

PROYECTOS INMOBILIARIOS	PROYECTOS EN CONSTRUCCIÓN
Nombre del proyecto	Villa Esmeraldas
Ubicación del proyecto	Vía a Tachina-San Mateo, barrio Tabule, Parroquia Tachina, Cantón y Provincia de Esmeraldas, Clave Catastral 203075
Tipo de inmueble	Terreno
Estado del proyecto	NA
Monto en libros	540.183,26*
Gastos a la fecha	NA
Presupuesto aprobado	NA

***NOTA:** Es importante señalar que, el proyecto inmobiliario denominado “Villa Esmeraldas”, actualmente no se encuentra debidamente legalizado, por lo que, su inscripción en el Registro de la Propiedad, sigue reflejando como un Macro Lote, más no como una urbanización. El resto de bienes son activos pertenecientes al Fondo.

Contablemente se encuentra registrado el Proyecto Tachina bajo las cuentas contables:

- 150105 – Terrenos para urbanizar: USD 461.082,88
- 150115 – Obras de urbanización: USD 79.100,38

Registros correspondientes al año 2021:

- Las obras corresponden a accesos y adecuaciones.
- Existe levantamiento técnico realizado en la actual administración para sustentar la legalidad del registro contable.

Se recomienda análisis técnico-legal para determinar:

- Clasificación contable adecuada.
- Posible deterioro.
- Tratamiento como activo productivo o activo en desarrollo.

Inversiones No Privativas Vencidas

A **marzo de 2026**, el fondo ASOCIACIÓN DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO ASOPREP-FCPC, DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO, presenta un total de USD \$257.524,63 en inversiones no privativas vencidas, producto de las facturas comerciales que cayeron el default con el emisor DELCORP y LABIZA:

Emisor	Instrumento	Tipo	Sector	Vencimiento	Saldo Vencido
DELCORP	Factura Comercial	Renta Fija	Financiero Privado	01/09/2020	221.119,63
LABIZA	Factura Comercial	Renta Fija	Financiero Privado	08/04/2025	36.405,00
Total					257.524,63

***NOTA:** Cabe señalar que, se efectuó una Asamblea de Obligacionistas de LABIZA, donde existe el compromiso de pago de los valores adeudados a partir del 2027.

PASIVOS CONTINGENTES A DICIEMBRE 2025

Caso Sra. Rita Paola Montalvo Calderón - despido intempestivo en contra de la ASOPREP-FCPC, cuya cuantía es de USD \$39.875,53, existe sentencia desfavorable para el Fondo. (No se presentó contestación a la demanda Ab. Carlos Araujo - Administración anterior)

ACTUALMENTE RESUELTO

Caso Empresa de Seguridad QUISILEMAGRP SECURITY CIA. LTDA, incumplimiento de contrato en contra de ASOPREP-FCPC, cuantía de USD 633.492,35

Contrato NATOPRODUCCIONES celebrado el 01 de abril de 2025, ASOPREP-FCPC mantiene un saldo pendiente con la contratista por un valor de USD 2.500,00. (Administración anterior)

ACTUALMENTE RESUELTO

Contrato FOREPTRAVEL celebrado el 26 de agosto de 2024, existe un valor pendiente por cancelar de USD 4.362,90, mismo que se cancelará hasta el 14 de marzo de 2026. (Gastos efectuados por administración anterior)

ACTUALMENTE RESUELTO

Contrato EKO ACTUARIAL celebrado el 30 de enero de 2025, el pago de USD 15.325,00, mismo que se encuentra suspendido, por presuntas irregularidades e incumplimientos relacionados con la ejecución contractual.

Contrato (Defensa en 207 casos recuperación cartera) AB. CARLOS EDUARDO ARAUJO MAYORGA celebrado el 11 de febrero de 2025, se encuentra en etapa de mediación por supuestos valores pendientes a su favor por parte de la ASOPREP-FCPC, cuantía USD 750.000,00. (Administración anterior)

Contrato (Servicios Profesionales por 4 casos judicializados) AB. CARLOS EDUARDO ARAUJO MAYORGA celebrado el 06 de enero de 2025, se encuentra en etapa de mediación por supuestos valores pendientes a su favor por parte de la ASOPREP-FCPC, cuantía USD 600.000,00. (Administración anterior)

Sra. Gabriela Fernanda Manosalvas Buitrón - indemnización despido intempestivo en contra de la ASOPREP-FCPC, cuantía USD 47.818,49 (Apelación)

Sra. María Paulina Guerrón Armas – indemnización despido intempestivo en contra de la ASOPREP-FCPC, cuantía USD 7.144,62 (Aun no ha sido notificado al Fondo con la demanda)

ACTUALMENTE RESUELTO

Sr. Christian Mauricio Armas Merino – indemnización despido intempestivo en contra de la ASOPREP-FCPC, cuantía USD 5.731,20 (Aun no ha sido notificado al Fondo con la demanda)

ACTUALMENTE RESUELTO

Sr. Jonatan Stalin Cando Acevedo - indemnización despido intempestivo en contra de la ASOPREP-FCPC, cuantía USD 4.323,67 (Aun no ha sido notificado al Fondo con la demanda)

ACTUALMENTE RESUELTO

Caso Sra. Carlota Piedad Llori Cedeño - despido intempestivo en contra de la ASOPREP-FCPC, cuya cuantía es de USD 9.135,80, (Primera notificación 18-12-2025)

Sr. Homero Fernando Vega Palomino - indemnización despido intempestivo en contra de la ASOPREP-FCPC, cuantía USD 3.840,45 (Contestación a la Demanda)

ACTUALMENTE RESUELTO

Sra. Karina Marisol Zambrano Cardozo - indemnización despido intempestivo en contra de la ASOPREP-FCPC, cuantía USD 14.527,67 (Contestación a la Demanda)

ACTUALMENTE RESUELTO

CUENTA INDIVIDUAL

La Cuenta Individual del fondo ASOCIACIÓN DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO ASOPREP-FCPC, DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO, está compuesta por los aportes personales y aportes patronales a las prestaciones de cesantía y jubilación, como se detalla a continuación:

INICIAL A JUNIO 2025	
PRODUCTO	TOTAL
CESANTIA PATRONAL	\$145.781,93
CESANTIA PERSONAL	\$10.848.409,33
CESANTIA RETIRO VOLUNTARIO	\$1.017.257,18
JUBILACION PATRONAL	\$1.050.515,06
JUBILACION PERSONAL	\$10.054.555,04
JUBILACION RETIRO VOLUNTARIO	\$4.049.199,41
PENSION COMPLEMENTARIA	\$6.070.411,15
RENDIMIENTO CESANTIA PATRONAL	\$583.189,02
RENDIMIENTO CESANTIA PERSONAL	\$5.998.130,71
RENDIMIENTO JUBILACION PATRONAL	\$5.578.185,79
RENDIMIENTO JUBILACION PERSONAL	\$7.302.447,30
TOTAL	\$52.698.081,92
TOTAL PARTICIPES	5.204

***NOTA:** Desde junio de 2025 hasta la presente fecha, se ha continuado con la gestión operativa del Fondo, a pesar de las inconsistencias encontradas en la cartera, incluyendo: *La recaudación mensual de aportes de los partícipes activos. *Los procesos de pago y liquidación de cuentas individuales de los partícipes cesantes que cumplen con la normativa vigente. De forma paralela, se ha avanzado en la migración del sistema Delta 21, lo que ha permitido determinar los saldos de las cuentas individuales con corte a febrero de 2026. Actualmente, el proceso de migración continúa para completar el total de la cartera y obtener un balance general integral de los partícipes activos y cesantes.

SE NOTIFICA:

- No se ha desafiliado a ningún partícipe.
- No se ha generado ninguna aprobación de créditos.
- Se continua con el respectivo cuadro de la cartera.
- Campaña de actualización obligatoria de datos personales y cuenta bancaria.

- Pagos Realizados:

NÚMERO DE JUBILADOS ACTUALES	NÚMERO DE MESES PAGADOS	VALOR
197	TOTAL 10 MESES GESTIONADOS (JUNIO 25 – MARZO 26)	\$1'060.887,98

***NOTA:** Sólo se ha procedido a pagar a los jubilados que hayan actualizado los datos personales y cuenta bancaria.

NÚMERO DE CEANTES	NÚMERO DE MESES PAGADOS	VALOR
307	TOTAL 6 MESES GESTIONADOS (OCTUBRE 25 – MARZO 26)	\$2'691.432,67

***NOTA:** En virtud de la masiva solicitud de Cesantes, se procedió con la elaboración de 20 cronogramas de pago, actualmente, se ha cancelado a todos los Cesantes pendientes.

5. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

La ASOCIACIÓN DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO ASOPREP-FCPC, DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO, no tiene un presupuesto aprobado, por su condición especial detallada desde el inicio, sin embargo, se sometió a la Asamblea una planificación de acciones necesarias para la continuidad del mismo, cuya ejecución se presenta a continuación:

EMPRESA	SERVICIO	PLAZO CONTRATO	VALOR CONTRATADO	VALOR PAGADO HASTA FEBRERO 2026	CUMPLIMIENTO %	PENDIENTE DE PRESUPUESTAR EN EL TRANCURSO 2026
ACTIVOS						
ARQ, MARCIA CHAVEZ VALLEJO	Levantamientos e inventarios / mantenimiento de terreno / Sucursal Esmeraldas	15 días	13.429,73	13.429,73	100%	0,00
ARQ, MARCIA CHAVEZ VALLEJO	Mejora Mantenimiento y reparacion edificio La Tribuna (se efectuaron arreglos estructurales por filtraciones y habilitación de la escaleras contra incendios y otros temas en el Edificio La Tribuna)	30 días	13.490,29	13.490,29	100%	0,00
TOTAL ACTIVOS			26.920,02	26.920,02		0,00

EMPRESA	SERVICIO	PLAZO CONTRATO	VALOR CONTRATADO	VALOR PAGADO HASTA FEBRERO 2026	CUMPLIMIENTO %	PENDIENTE DE PRESUPUESTAR EN EL TRANCURSO 2026
GASTOS						
VYM CORPORATION CIA.LTDA.	Mantenimiento de ascensores (el edificio no contaba con el funcionamiento de todos los ascensores: dos vehiculares, dos para uso general del edificio, y uno panorámico exclusivo)	12 meses	15.501,24	5.167,08	100%	10.334,16
CUSTODIA&MAXIMA SEGURIDAD CUSTOMAX CIA.LTDA	Seguridad y vigilancia (Se redujo el costo de la seguridad a tres puntos de 24 horas)	12 meses	128.304,00	85.536,00	100%	42.768,00
TUHOGARVITAL S.A.S.	Limpieza (se mejoró el servicio a todo el edificio ya que no contaba con dicho servicio)	12 meses	17.760,00	10.360,00	100%	7.400,00
VARFILES-TECNICAS & ARCHIVOS S.A.	Organización y digitalización documentos (se implementó y regularizó el archivo y escaneo de todos los documentos del fondo, los cuales se encontraban tirados en el tercer piso)	150 días	42.500,00	32.353,12	100%	10.146,88
GAEMII NEXUS S.A.S.	Instalación software (se implementó un nuevo sistema para el fondo ya que el anterior no funciona, ya que se llevaron los códigos fuentes)	80 días	132.000,00	52.632,00	100%	79.368,00
GAEMII NEXUS S.A.S.	Instalación software (servicios profesionales requeridos; así como, la venta de los equipos que sean necesarios para que la ASOPREP consiga la autonomía del proveedor IT, en la administración y estructura de la red)	15 días	32.000,00	32.000,00	100%	0,00
ABG. WASHINGTON ALCIDES HOYOS VILLAVICENCIO	Judiciales (especialista dedicado a las demandas civiles y penales para la recuperación del fondo)	24 meses	180.000,00	120.000,00	100%	60.000,00
AUDITORES PYMES	Auditoría de sistemas (se contrato a expertos para documentar y evidenciar las irregularidades del sistema al momento del levantamiento del fondo)	30 días	38.000,00	38.000,00	100%	0,00
ABG. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MACIAS	Judiciales (se contrato inicialmente para la defensa de las medidas cautelares)	IDEF.	15.000,00	10.800,00	100%	4.200,00
ABG. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MACIAS	Judiciales (se contrato inicialmente para la defensa de las medidas cautelares)	IDEF.	15.000,00	10.800,00	100%	4.200,00
RUSSELL BEDFORD ECUADOR S.A.	Servicio de Auditoría Externa	121 días	9.800,00	3.978,80	100%	5.821,20
Mgs. Roberto Paúl Guachamin Tasiguano	Servicio de Auditoría Interna	365 días	14.400,00	2.400,00	100%	12.000,00
HERMANOS BACULIMA & CORREA ASOCONSULTANTS CIA.LTDA	Servicios profesionales de seguridad y salud ocupacional en el Trabajo	335 días	2.320,00	928,00	100%	1.392,00
DUMAX S.A.S.	Sistema contra incendios (se deja habilitado el sistema hidráulico y de operaciones contra incendios para obtener los permisos correspondientes)	30 días	3.840,00	3.840,00	100%	0,00
TOTAL GASTOS			646.425,24	408.795,00		237.630,24
TOTAL			673.345,26	435.715,02		237.630,24

***NOTA:** Los valores incurridos como gastos para el arreglo del edificio, están siendo considerados en los canon de arrendamientos con sus respectivas alícuotas, es decir, son valores que se recuperan y no son asumidos directamente por el Fondo. Adicionalmente, el Fondo no ha incurrido y no necesita incurrir en gastos adicionales, más que los considerados y reportados para la administración. (sueldos y honorarios, pagos jubilaciones, pagos cesantías, Pago seguros, etc.)

INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS

Detalle de arrendatarios edificio La Tribuna - marzo 2026 (7 OFICINAS DISPONIBLES)

OFICINAS LADO 1 Y 2	Área	TOTAL	INICIO	FIN
01 PISO	105,76	1.150,00	01/03/2026	28/02/2027
01 PISO	25,64	305,56	01/03/2026	28/02/2027
01 PISO	73,62	805,00	01/03/2026	28/02/2027
02 PISO	230,61	3.013,00	01/11/2023	31/10/2024
03 PISO SUR	108,11	1.447,41	02/01/2023	01/01/2024
04 PISO SUR	108,11	1.840,00	25/06/2024	25/04/2026
05 PISO	230,61	-	-	-
06 PISO SUR	108,11	1.725,00	23/03/2026	22/03/2028
07 PISO	230,61	3.537,47	01/10/2024	30/07/2026
09 PISO SUR	108,11	1.722,55	12/03/2026	11/03/2028
10 PISO NORTE	122,50	1.380,00	01/06/2025	01/06/2026
10 PISO SUR	108,11	1.534,74	01/06/2025	01/06/2026
11 PISO NORTE	122,50	1.732,89	07/04/2025	06/04/2027
11 PISO SUR	108,11	1.535,25	01/06/2025	01/06/2026
12 PISO NORTE	122,50	1.380,00	01/04/2025	01/04/2026
12 PISO SUR	108,11	1.504,46	01/07/2022	01/07/2024
13 PISO	230,61	2.587,50	01/05/2026	30/04/1931
PARQUEOS (MEZANINE)	-	69,00	18/03/2026	17/03/2027
BODEGAS (SUBSUELO 2)	-	132,25	01/09/2025	31/07/2026
		27.402,09		19 CONTRATOS

***NOTA:** El edificio La Tribuna es una infraestructura destinada principalmente al arrendamiento de oficinas para actividades administrativas, comerciales y profesionales, el inmueble está compuesto de 14 pisos destinados al arrendamiento de oficinas. Debemos recalcar que, el funcionamiento óptimo del edificio implica gastos operativos relacionados con:

1. Servicios básicos.
2. Mantenimiento de áreas comunes.
3. Limpieza.
4. Seguridad.
5. Mantenimiento de Ascensores.
6. Administración del Edificio.

Cada oficina contribuye para el pago de los gastos con una alícuota de participación aproximadamente del 3.91% promedio, la cual se distribuye proporcionalmente para los costos operativos del edificio entre los arrendatarios, lo cual permite mantener un adecuado funcionamiento y mantenimiento de las áreas comunes y servicios generales.

Adicionalmente, ASOPREP-FCPC, es propietaria de dos inmuebles ubicados en la provincia de Esmeraldas, en el cantón Atacames, parroquia Tonsupa, en el Condominio TORRE SOL TROPICAL. Los inmuebles están totalmente amoblados:

Departamento en el piso ocho (8-1A) y en el piso nueve Departamento (9-1B), cada departamento dispone de un parqueo y una bodega ubicados en la planta baja del Edificio.



Estos departamentos son arrendados en preferencia a los partícipes, sin perjuicio que también se encuentran publicados en la página WEB y redes sociales del Fondo, y en INTERNET, cuyos valores por arriendo se promocionan de la siguiente forma:

Lunes a Jueves USD \$100,00 por día

Viernes a Domingo y Feriados USD \$150,00 por día

Sin ningún otro particular por el momento, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Econ. Leonardo David Ramírez Molina, Mgtr.

Gerente

ASOCIACIÓN DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO ASOPREP-FCPC, DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA, DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO